

Informe Plano Detalle 001-2023

Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui
Gobierno Regional de Coquimbo
julio 2022



01 Contexto normativo del proceso

El presente informe se enmarca en el procedimiento transferido por Decreto N°238 del Ministerio del Interior y seguridad pública, vigente desde su publicación en el Diario Oficial con fecha 13 de julio 2021, donde se transfiere a los Gobiernos regionales, la competencia radicada en las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, cual es, la de fijar con exactitud los trazados y anchos de los espacios declarados de utilidad pública en los planes reguladores intercomunales, a través de planos de detalle, y graficar con exactitud la parte de los terrenos afecta a utilidad pública cuando el plan intercomunal no lo haya establecido, a través de planos de detalle, previa solicitud de los propietarios de los terrenos afectos a dicha declaratoria, dispuestas en los artículos 28 bis y 59 inciso segundo, de la LGUC.

02 Datos de la Solicitud

(en función de los antecedentes entregados por el solicitante)

Ingreso	Carta de fecha 08.06.2023 (E6749/2023)
Adjuntos¹	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de Informaciones previas (CIP) N°7026.• Certificado de Dominio Vigente 05.04.2023.²• Copia Plano de subdivisión en papel, certificado por el CBR de La Serena, de los sitios 33-A y 33-B.• Copia Resolución de Subdivisión predial N°71 del 27.10.2015, Dirección de Obras Municipalidad de La Serena. Adicionalmente a través de correo electrónico del 23.06.2023, se recibe: <ul style="list-style-type: none">• Levantamiento planimétrico del sitio 33 en formato .dwg, georreferenciado.• Levantamiento Planimétrico del sitio 33 en formato .kmz, georreferenciado.
Nombre Propietario solicitante	Marcelo Figueroa Gómez, representante Inversiones Altamira y Compañía Limitada.
Rut	7.331.949-8
Otros datos	Eduardo Soto, Arquitecto de contacto señalado por el solicitante.

03 Datos de la propiedad en consulta

(en función de los antecedentes entregados por el solicitante)

Dirección	Sitio 33-A, Loteo Encomendero Arnoldo Vásquez Leslie, sector Cerro Grande, Comuna de La Serena
Inscripción	Fojas 8176 N°6154 año 2013, Conservador de Bienes Raíces de La Serena
Rol de avalúo	2669-033
Superficie	Escritura: Sitio 33= 5.000 m2 / Resolución de Subdivisión: Sitio 33-A= 2010,15 m2

¹ Es de responsabilidad del solicitante y propietario, el adjuntar información fidedigna para la elaboración del Plano de Detalle.

² El Gobierno Regional no se pronuncia respecto de los Títulos de Dominio de la propiedad por no estar dentro de sus facultades.

04 Análisis de la Solicitud en relación con el Plan Regulador Intercomunal correspondiente:

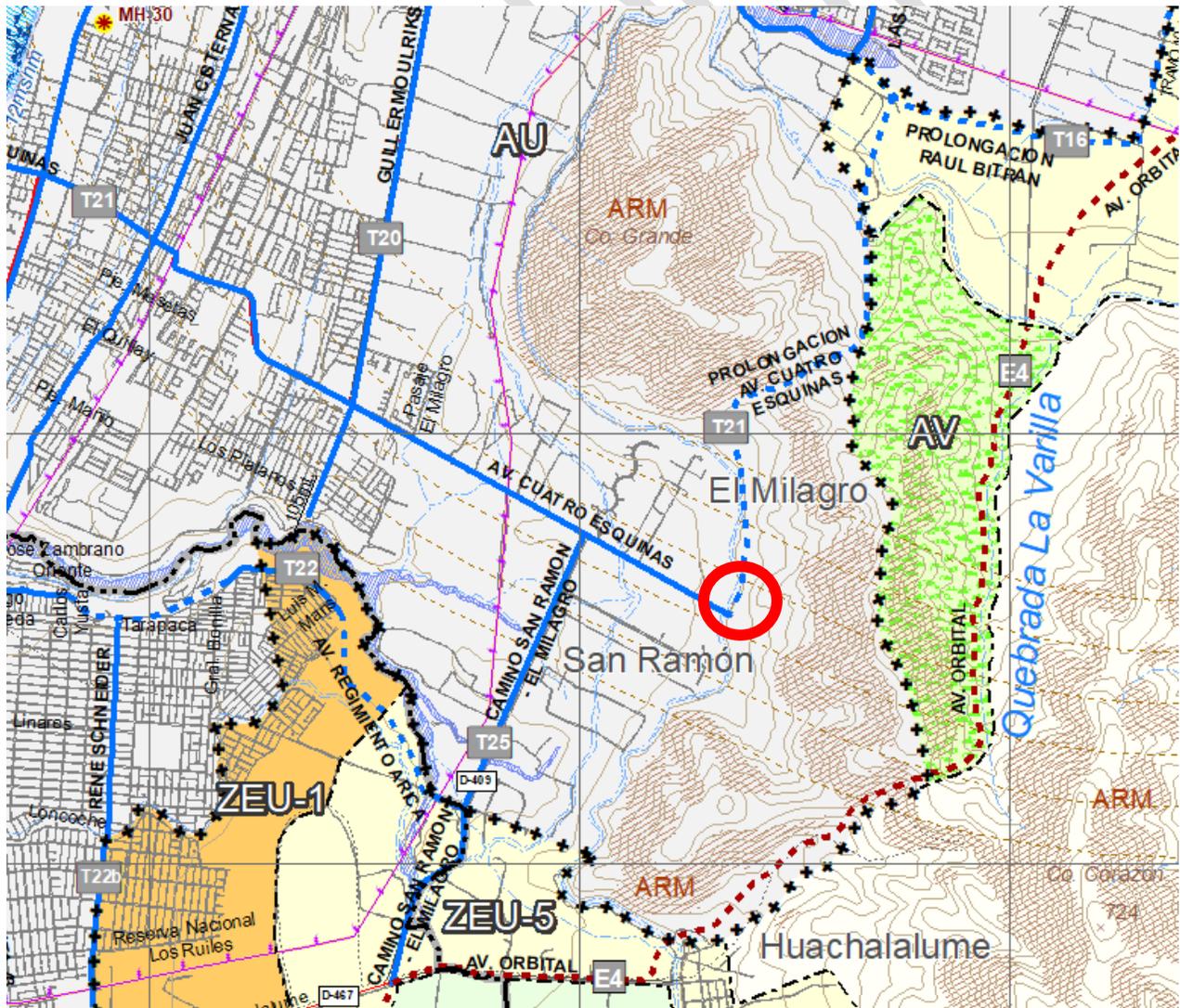
Provincia de Elqui (PRI Elqui), vigente

En función de los antecedentes entregados por el solicitante, se puede señalar que:

- La propiedad denominada Sitio 33 Loteo Encomendero Arnoldo Vásquez Leslie, sector Cerro Grande, Comuna de La Serena, se encuentra afecta a declaratoria de utilidad pública según Art. N°59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Las afectaciones corresponden a:
 - a. Vía “Prolongación Avenida Cuatro Esquinas” proyectada, de 30 mts, troncal, denominada T21 (tramo desde Av. Cuatro Esquinas hasta Prolongación Raúl Bitrán) en ordenanza PRI Elqui.
- Extracto cuadro Artículo 18 la Ordenanza del PRI Elqui, Vialidad estructurante Intercomunal:

COD	ROL	NOMBRE	DESCRIPCION TRAMO		CLASIFICACION	ANCHO (metros)		OBSERVACION
			DESDE	HASTA		EXIS	PROY	
T21		Prolongación Av. Cuatro Esquinas	AV. CUATRO ESQUINAS	PROLONGACION RAUL BITRAN	VIA TRONCAL		30	Apertura

Extracto Lámina 3 PRI Elqui, Sector Cerro Grande comuna de La Serena para el Trazado de “Prolongación Avenida Cuatro Esquinas”.



05 Elaboración gráfica del Plano de Detalle 001-2023 del PRI Elqui

En base a planimetría del Sitio 33-A en análisis, aportada por el solicitante, que contiene datos cartográficos georreferenciados del predio, este se superpone sobre trazado del PRI Elqui Vigente, información en formato dwg y shp con fuente en la SEREMI de Vivienda y Urbanismo en función del Plan Regulador intercomunal de la provincia del Elqui, vigente desde su publicación en el Diario Oficial en fecha 10.04.2019.

Lo anterior, y en función de la escala de plano de detalle, se complementa con información de trazado vial aportada el año 2022, por la SEREMI MINVU, en el contexto de traspaso de competencia señalada en el punto 1 del presente informe.

Se señala en complemento que el plano del predio aportado como antecedente, fue elaborado en sistema de coordenadas WGS84, por lo anterior, el cruce y superposición se realizó bajo este sistema. Se agregan además imágenes satelitales de Google Earth como referencia al plano de ubicación.

Información utilizada:

- Plano georreferenciado Sitio 33, dwg y kmz, coordenadas WGS84 Huso 19 Sur / Fuente: Solicitante.
- Lámina 3 PRI Elqui vigente / Fuente: SEREMI MINVU, 2019.
- Trazado vialidad estructurante en base al PRI Elqui Vigente/ Fuente: SEREMI MINVU 2022
- Cartografía digital de restitución Aero fotogramétrica 1:200 SAF, Escala del vuelo 1:8000/ Fuente: SEREMI MINVU 2012.
- Imágenes Satelitales Google Earth.

Adicionalmente y a modo referencial se consulta:

- Lámina 5 del Plan Regulador Comunal de La Serena, vigente desde su publicación en el Diario Oficial en fecha 19.12.2020 / Fuente: Municipalidad de La Serena.

Como resultado del proceso señalado, se obtiene el Plano de Detalle 001-2023, consistente con el Instrumento Plan Regulador Intercomunal de la provincia de Elqui (PRI Elqui).

En este plano es posible visualizar la parte (trazado y superficie) del predio afecto a declaratoria de utilidad Pública.

Este plano de Detalle pasa a ser parte complementaria del instrumento señalado, en función de la resolución que lo apruebe.

El plano de Detalle se acompaña al presente Informe, con el fin de proceder con su tramitación correspondiente conforme a los establecido en el Artículo N°2 del decreto N°238 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La Serena, xxxxx, 2023

Félix Michea Urrutia

Jefa

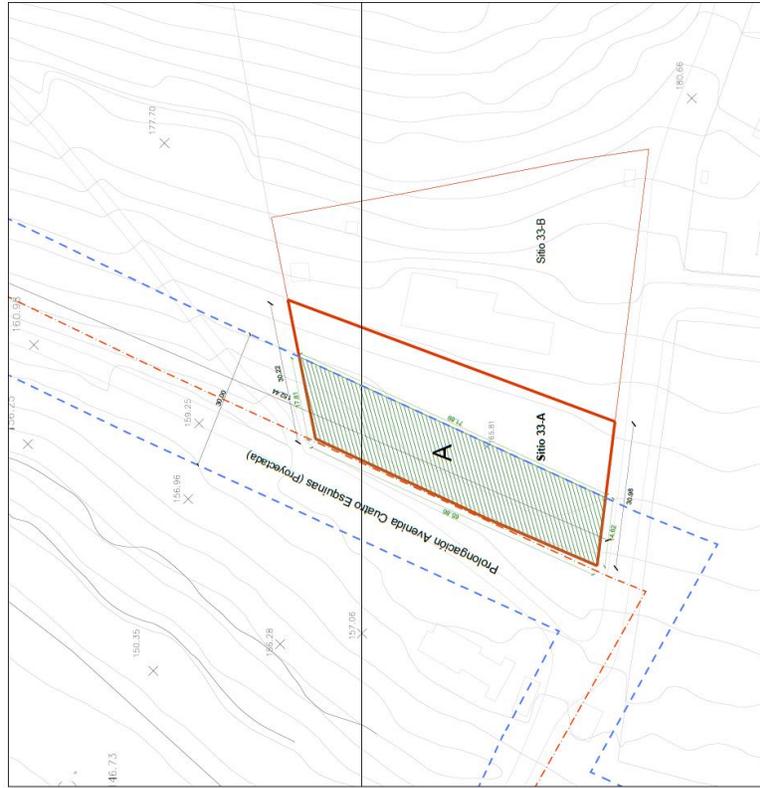
División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional de Coquimbo

Paula Martínez Vega

Profesional

División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional de Coquimbo

PLANO DETALLE
 Inciso 2° Artículo 59 y artículo 28 bis LGUC
 Sitio 33-A Rol 2669-33, Loteo Encomendero Arnoldo Vásquez, Sector Cerro Grande, Comuna de La Serena



Plano de Detalle
 Escala 1:500



Plano de ubicación Escala 1:2500

Detalle Superficies afectas

Sitio 33-A Rol 2669-33, Loteo Encomendero Arnoldo Vásquez, Sector Cerro Grande, Comuna de La Serena
 Propiedad inscrita a fjs. 8176 N°6154 del año 2013
 Conservador de Bienes Raíces de La Serena

COD	ROL	NOMBRE	DESCRIPCION TIPO	USO	VALOR	ANCHO	PROY	RESERVA
1	2669-33	AV. CUATRO ESQUINAS	PROLONGACION VIAL URBANA	VIAL URBANAL	30	30		Reserva

Fuente: Artículo 18 Vialidad Estructurante Intercomunal, Ordenanza P.R.I. Elqui Vigente (2019)

Cuadro de Superficies afectas

A	Área afectada por Prolongación Avenida Cuatro Esquinas, Proyectada	994,28 m ²
Total Área afecta a utilidad pública		994,28 m²
Superficie total sitio 33-A		2.010,15 m²

(De acuerdo con el plano de subdivisión predial agregado bajo el N° 13.11.2015 y de acuerdo con la Resolución de aprobación de Subdivisión predial N° 71 del 27.10.2014 de la Municipalidad de La Serena)

Gobierno Regional de Coquimbo
 Plano de Detalle 001-2022
 Elqui Regional N° 13.11.2015, 0.10.10.2019
 Colegio de Arquitectos, Decreto 1724 de 2014, Ley 19.650, Ley 19.750, Ley 19.752, Ley 19.753, Ley 19.754, Ley 19.755, Ley 19.756, Ley 19.757, Ley 19.758, Ley 19.759, Ley 19.760, Ley 19.761, Ley 19.762, Ley 19.763, Ley 19.764, Ley 19.765, Ley 19.766, Ley 19.767, Ley 19.768, Ley 19.769, Ley 19.770, Ley 19.771, Ley 19.772, Ley 19.773, Ley 19.774, Ley 19.775, Ley 19.776, Ley 19.777, Ley 19.778, Ley 19.779, Ley 19.780, Ley 19.781, Ley 19.782, Ley 19.783, Ley 19.784, Ley 19.785, Ley 19.786, Ley 19.787, Ley 19.788, Ley 19.789, Ley 19.790, Ley 19.791, Ley 19.792, Ley 19.793, Ley 19.794, Ley 19.795, Ley 19.796, Ley 19.797, Ley 19.798, Ley 19.799, Ley 19.800, Ley 19.801, Ley 19.802, Ley 19.803, Ley 19.804, Ley 19.805, Ley 19.806, Ley 19.807, Ley 19.808, Ley 19.809, Ley 19.810, Ley 19.811, Ley 19.812, Ley 19.813, Ley 19.814, Ley 19.815, Ley 19.816, Ley 19.817, Ley 19.818, Ley 19.819, Ley 19.820, Ley 19.821, Ley 19.822, Ley 19.823, Ley 19.824, Ley 19.825, Ley 19.826, Ley 19.827, Ley 19.828, Ley 19.829, Ley 19.830, Ley 19.831, Ley 19.832, Ley 19.833, Ley 19.834, Ley 19.835, Ley 19.836, Ley 19.837, Ley 19.838, Ley 19.839, Ley 19.840, Ley 19.841, Ley 19.842, Ley 19.843, Ley 19.844, Ley 19.845, Ley 19.846, Ley 19.847, Ley 19.848, Ley 19.849, Ley 19.850, Ley 19.851, Ley 19.852, Ley 19.853, Ley 19.854, Ley 19.855, Ley 19.856, Ley 19.857, Ley 19.858, Ley 19.859, Ley 19.860, Ley 19.861, Ley 19.862, Ley 19.863, Ley 19.864, Ley 19.865, Ley 19.866, Ley 19.867, Ley 19.868, Ley 19.869, Ley 19.870, Ley 19.871, Ley 19.872, Ley 19.873, Ley 19.874, Ley 19.875, Ley 19.876, Ley 19.877, Ley 19.878, Ley 19.879, Ley 19.880, Ley 19.881, Ley 19.882, Ley 19.883, Ley 19.884, Ley 19.885, Ley 19.886, Ley 19.887, Ley 19.888, Ley 19.889, Ley 19.890, Ley 19.891, Ley 19.892, Ley 19.893, Ley 19.894, Ley 19.895, Ley 19.896, Ley 19.897, Ley 19.898, Ley 19.899, Ley 19.900, Ley 19.901, Ley 19.902, Ley 19.903, Ley 19.904, Ley 19.905, Ley 19.906, Ley 19.907, Ley 19.908, Ley 19.909, Ley 19.910, Ley 19.911, Ley 19.912, Ley 19.913, Ley 19.914, Ley 19.915, Ley 19.916, Ley 19.917, Ley 19.918, Ley 19.919, Ley 19.920, Ley 19.921, Ley 19.922, Ley 19.923, Ley 19.924, Ley 19.925, Ley 19.926, Ley 19.927, Ley 19.928, Ley 19.929, Ley 19.930, Ley 19.931, Ley 19.932, Ley 19.933, Ley 19.934, Ley 19.935, Ley 19.936, Ley 19.937, Ley 19.938, Ley 19.939, Ley 19.940, Ley 19.941, Ley 19.942, Ley 19.943, Ley 19.944, Ley 19.945, Ley 19.946, Ley 19.947, Ley 19.948, Ley 19.949, Ley 19.950, Ley 19.951, Ley 19.952, Ley 19.953, Ley 19.954, Ley 19.955, Ley 19.956, Ley 19.957, Ley 19.958, Ley 19.959, Ley 19.960, Ley 19.961, Ley 19.962, Ley 19.963, Ley 19.964, Ley 19.965, Ley 19.966, Ley 19.967, Ley 19.968, Ley 19.969, Ley 19.970, Ley 19.971, Ley 19.972, Ley 19.973, Ley 19.974, Ley 19.975, Ley 19.976, Ley 19.977, Ley 19.978, Ley 19.979, Ley 19.980, Ley 19.981, Ley 19.982, Ley 19.983, Ley 19.984, Ley 19.985, Ley 19.986, Ley 19.987, Ley 19.988, Ley 19.989, Ley 19.990, Ley 19.991, Ley 19.992, Ley 19.993, Ley 19.994, Ley 19.995, Ley 19.996, Ley 19.997, Ley 19.998, Ley 19.999, Ley 20.000

Legenda
 Línea Roja: Límite del Proyecto
 Línea Azul: Límite del Sitio
 Línea Verde: Límite del Loteo
 Línea Negra: Límite del Parcela

Vigencia
 Fecha: 2022
 Escala: 1:500
 Autor: [Logo]

Vigencia
 Fecha: 2022
 Escala: 1:500
 Autor: [Logo]

Vigencia
 Fecha: 2022
 Escala: 1:500
 Autor: [Logo]